



Resolución Ministerial

N° 054 - 2014 - MINEDU

Lima, 11 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0470-2011-ED se designó, entre otros, al señor Jorge Luis Sandoval Lozano, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, cargo considerado de confianza;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Jorge Luis Sandoval Lozano, y designar al nuevo Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja;

Que, el literal a) del artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local es un cargo de confianza del Director Regional de Educación;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora GLORIA ERNESTINA DE LOS RIOS ORELLANA, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación